



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 23 AGO 2012

Decreto Exento N° **5072**
Vistos:

1. Lo señalado en el Decreto Exento N° 4409 de fecha 27 de Julio del año 2012, que Contrata a Prestaciones de Servicios a Don Héctor Núñez Guajardo Rut N° 08.309.656-k.
2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto

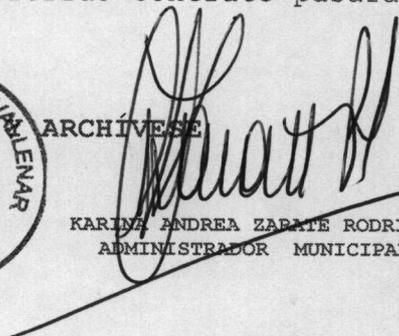
Apruébese la Modificación del Convenio de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) Héctor Núñez Guajardo Rut N° 08.309.656-k, debiéndose señalar que a contar del mes de Julio del presente año "El trabajo Adicional a la Jornada habitual que deba desarrollar por actividades propias de sus funciones será cancelado a través de un Bono Complementario asimilado a Grado 18° EMS".

1. Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE


NANCY ELIZABETH BARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ANDREA ZABARTE RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Interesado
 - Secretaria Municipal
 - Archivo Oficina de Partes. /
- KAZR/NEFR/HHAP/HECP/meqt.-